

ENERGETISMO ECONÓMICO 3 – CRÉDITOS, MALOS CRÉDITOS, RIESGO SISTÉMICO

Alfredo Colunga
alfredo_colunga@telecable.es

RESUMEN: En esta tercera parte de la serie “Energetismo Económico” se define el crédito desde un punto de vista sistémico y se aportan soluciones al riesgo sistémico a que puede dar lugar la concesión masiva de malos créditos por parte de las entidades financieras.

PALABRAS CLAVE: Sistema vivo social, crédito, riesgo sistémico.

1.- Crédito

Como se mencionaba en Energetismo Económico 1 (<http://www.eumed.net/ce/2009a/agc.htm>) los circuitos del dinero y de la energía son inversos. Observando más en detalle nos damos cuenta de que entre subsistema y subsistema hay una doble flecha de dinero y energía. Si en conjunto los ciclos de dinero y energía son inversos, al observar los flujos entre dos subsistemas concretos observamos que por cada transferencia energética entre ellos se produce, en sentido inverso, una transferencia económica.

La simultaneidad de los intercambios es imposible, al menos en la mayoría de los casos; las transacciones entre subsistemas tienen lugar en el tiempo, y es ahí donde entra la figura del crédito. El crédito es el dinero que el ahorrador presta al innovador (aquel que propone una mejora energética) a través de la figura interpuesta del banco para que éste pueda pagar al resto de subsistemas que conviven en el sistema vivo social siguiendo, una vez más, los pasos marcados en el esquema completado con el doble circuito del dinero público y privado en Energetismo Económico 2 (<http://www.eumed.net/ce/2010b/agc.htm>). Si la innovación tiene lugar, por ejemplo, en las herramientas de distribución, ellas para obtener su primer ingreso deberán completar el circuito: deben pagar a las herramientas transformadoras que a su vez deberán pagar a las herramientas de captura que a su vez, y se cierra el circuito (por uno de los lados, el circuito de la producción) deberán pagar a las herramientas de distribución, si la mejora energética es percibida como tal y aceptada. En esta descripción estamos aceptando una situación simplificada en la cual es la herramienta de captura la que hace la adquisición, aunque puede coincidir con una situación real en el caso de que estemos hablando de la distribución de una mejora energética en el campo de los sistemas de extracción de materias primas, por ejemplo. El crédito es todo el dinero involucrado en la operación -que requerirá la nueva herramienta de distribución- hasta que pueda recuperar el dinero de la inversión, de forma tal que podríamos decir no que el crédito es dinero, sino que el dinero es crédito. La nueva herramienta puede disponer de ahorro propio para afrontar el proyecto pero en este caso, estrictamente hablando, aunque el sistema social experimente una mejora energética, no se creará riqueza económica (no aumentará el dinero disponible en el sistema). La misión del banco será seleccionar en lugar del ahorrador privado,

supuestamente con mayor información y capacidad de análisis, los proyectos con mejores perspectivas de futuro.

2.- Malos créditos y riesgo sistémico.

Pasemos a considerar ahora el crédito, en concreto un MAL CRÉDITO, desde una perspectiva sistémica. Para ello supondremos que en el sistema vivo social objeto de análisis existe 1 SOLO BANCO.

Como también se mencionaba en Energetismo Económico 1, el CIRCUITO DEL DINERO ES UN CIRCUITO CERRADO. Por lo tanto, y en nuestra hipótesis, según la cual hay un solo banco, sucederá lo siguiente:

El banco le hace un préstamo a un cliente. El cliente mueve ese dinero, realizando una serie de pagos, pero todos los perceptores del dinero lo ingresan en el banco. Luego el banco recupera inmediatamente, vía depósitos, el dinero prestado.

Dado que en un sistema vivo social normalmente existen varios bancos, no pueden hacer esta valoración, ya que el dinero prestado por uno de ellos se repartirá, en forma de depósitos, entre el conjunto de los bancos. Para cada uno de esos bancos, por lo tanto, es vital recuperar el préstamo, puesto que si no en su balance aparecerá una descompensación entre el dinero que recibe de sus ahorradores y el que espera recuperar de los préstamos realizados. Pero PARA EL CONJUNTO DE ELLOS, convertido en nuestra hipótesis en un ÚNICO BANCO, el riesgo sistémico es próximo a cero, puesto que inmediatamente verá compensado su préstamo, aunque nunca lo recupere, con nuevos depósitos. Incluso si el valor del bien o servicio creado con el préstamo se vuelve próximo a cero, habrá hecho un mal negocio, y no habrá prestado su servicio de incremento de la eficiencia energética que se supone debe realizar para el conjunto de la sociedad. Pero el dinero sigue en su caja y estará en disposición de intentarlo de nuevo. Encontrará que algunos depositantes han aumentado sus depósitos mientras que el solicitante del crédito, el principal perdedor, no consigue que los depósitos de otros clientes disminuyan para aumentar el suyo propio y devolver el préstamo, con lo cual quedará endeudado con ese único banco. Ese ÚNICO BANCO encontrará también, como castigo a su mala inversión, que aumentará la cantidad de dinero en su balance por el cual debe pagar (el de los depositantes), y disminuirá el dinero que espera recibir (créditos prestados y que nunca recuperará). Todo ello supondrá PÉRDIDAS PARA EL BANCO, EN TANTO QUE EMPRESA, PERO NO RIESGO PARA EL SISTEMA.

(Cabe recordar que en todo este proceso no hemos mencionado el dinero que circula por el circuito público pero, suponiendo que la administración pública también almacene su dinero en ese único banco, el análisis no cambia).

Pero aún se pueden extraer más conclusiones de este planteamiento: volvamos de nuevo al caso general en el cual en el sistema hay no uno, sino varios bancos. Si uno de ellos hace un mal préstamo encontrará que (en el caso de un préstamo irrecuperable) sus incobrables habrán aumentado en, digamos, 100, mientras que sus depósitos habrán aumentado, aproximadamente, conforme a su cuota de mercado (si es de un 10%, en 10). Esto en el supuesto de que ninguno de los otros bancos haya realizado un préstamo. Pero si todos ellos hacen un mal préstamo proporcional a su cuota de mercado se encontrarán todos con un incobrable, pero todos ellos habrán aumentado sus depósitos con el nuevo dinero circulante hasta cubrir el incobrable. Es decir, se habrán comportado conjuntamente como un banco único. NO IMPORTA LA CANTIDAD DEL PRÉSTAMO MAL REALIZADO, SIEMPRE QUE TODOS LOS BANCOS HAYAN PRESTADO EN PROPORCIÓN A SU CUOTA DE MERCADO, SEGUIRÁ SIN HABER UN RIESGO SISTÉMICO.

¿Cuándo aparece entonces un problema sistémico? No cuando una entidad financiera ha realizado un mal préstamo, SINO CUANDO ESTE PRÉSTAMO EXCEDE AMPLIAMENTE SU “CUOTA DE MALOS PRÉSTAMOS” EN RELACIÓN A SU CUOTA DE MERCADO, DE FORMA QUE SE PRODUCE UN MARCADO DESFASE ENTRE EL VOLÚMEN DE SUS DEPÓSITOS Y EL VOLÚMEN DE LOS PRÉSTAMOS REALIZADOS QUE ESPERA RECUPERAR. Si esta entidad ha realizado demasiados malos préstamos o las demás demasiado pocos es una cuestión esencialmente filosófica. Lo cierto es que esa entidad financiera ha desequilibrado su balance, se ha puesto en una situación problemática y, si es lo suficientemente grande, ese problema puede afectar al conjunto de la sociedad.

¿Cuál es la solución? Ya hemos visto que el problema, desde el punto de vista sistémico, no es que los bancos hayan concedido malos préstamos, sino que algunos de ellos han concedido muchos más que otros en relación a su cuota de mercado. Lo que hay que hacer, por tanto, es redistribuir los malos préstamos en función de la cuota de mercado de cada entidad. Una forma es fusionando bancos que se hayan excedido en los créditos con otros que se hayan quedado cortos, pero es un mecanismo complejo, a través del cual difícilmente se llegará al equilibrio deseado, por no mencionar los problemas futuros para la competencia a los que puede dar lugar la concentración bancaria resultante. Otra forma, quizás inicialmente contraintuitiva pero mucho más sencilla, rápida y eficaz, es que los bancos con un excesivo número de morosos le pasen sus excedentes de incobrables –a cambio de una compensación por las pérdidas que conlleva- a los bancos más saneados (NO los que NO han concedido malos créditos, sino los que HAN CONCEDIDO MALOS CRÉDITOS POR DEBAJO DE SU CUOTA DE MERCADO) hasta encontrar entre todos el equilibrio cuota de mercado-morosidad. Estos movimientos serán un simple apunte contable que debería culminar, al menos en nuestro ejemplo ideal de un sistema vivo social totalmente autárquico, con un equilibrio en los balances de cada entidad. Todos los bancos que han concedido malos créditos tendrán pérdidas, al aumentar la cantidad de dinero por la que deben pagar – depósitos- y disminuir la cantidad de dinero por la que obtienen beneficios –créditos recuperados-, y tendrán más pérdidas cuanto mayor sea la cantidad de malos créditos concedidos. Pero SE HABRÁ EVITADO EL RIESGO SISTÉMICO. A partir de aquí, y mediante la creación de mecanismos de control del crédito futuro aceptados por el conjunto de las entidades con el fin de que estos desequilibrios no se vuelvan a producir, se restablecería la confianza y con ella nuevos créditos. Un acuerdo de este tipo abre la puerta, de cara al futuro, a la concesión de “créditos de riesgo” sin poner en peligro el sistema siempre que estos sean créditos sindicados entre todos los bancos, de acuerdo a su cuota de mercado, y vigilados por la autoridad competente.